

**ACTA
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA
07/06/2023**

1. En la sala de sesiones de concejo en la Ilustre Municipalidad, siendo las 9:00 horas, Sr. Alcalde, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Décima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE	DON ARMANDO FLORES JIMENEZ
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON HUGO PAEZ SUAREZ
SR. CONCEJAL	DON HUGO IRIARTE ÓRDENES
SR. CONCEJAL	DON LUIS VALDERRAMA MALTEZ
SRTA. CONCEJALA	FERNANDA GALEB CORTÉS

TABLA

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO.
2. APROBACIÓN ACTA ORD. N°15 DEL 2023
3. PRESENTACIÓN SUBDIVISION DE INMUEBLES MUNICIPALES
4. CUENTA DE COMISIONES
5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA
6. PUNTOS VARIOS

1. SALUDOS SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO:

Presidente del concejo da la bienvenida a todos y todas en la sesión ordinaria N°16, del Concejo Municipal.

2. APROBACIÓN ACTA ORD. N°15 DEL 2023:

Se aprueba Acta Ordinaria N°15, sin objeción.

3. PRESENTACIÓN NUEVA UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA:

Sr. Luis Escobar Director Jurídico, expresa que se va a regularizar lo que es el trabajo en Seguridad Publica Comunal, respecto al trabajo que realizan los patrulleros y el personal relacionados a esta unidad, a la fecha esta unidad está bajo el alero de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de acuerdo a la evaluación que se ha realizado, se nos produce un problema, debiese de existir dentro del municipio una Dirección de Seguridad Comunal, lo que no ha sido posible por la planta limitada en este municipio, pero cada día que pasa se hace más exigente por parte de la comunidad satisfacer las necesidades básicas, como mejorar la seguridad en la comuna.

Sr. Luis Escobar manifiesta que, debido al aumento de los índices de delincuencia dentro de la comuna, es necesario proteger a las personas que desarrollan esta labor, los patrulleros, los bienes que están a su cargo, para eso lo mejor es cambiar esta Dirección y que pase a la Dirección Jurídica.

Sr. Luis Escobar expresa que hasta hoy, no existe una normativa clara que regule el trabajo que desarrollan los guardias comunales, se han creado ordenanzas, pero no existe una ley, que reconozca el trabajo que hacen estas personas, lo que hay es un proyecto de ley, que le entrega más atribuciones a cada una de las municipalidades y reconoce a estos funcionarios.

Sr. Luis Escobar Director Jurídico expresa que la propuesta es hacer un cambio en el reglamento y la organización interna creando un departamento de Seguridad Ciudadana Comunal, el que dependería de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Sr. Alcalde informa que el Gobierno presentó un proyecto de ley, que busca mejorar las facultades de la seguridad de los patrulleros.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que, hasta el día de hoy, no se encuentra regularizada el área de la Seguridad e Inspección, manifiesta parecerle muy bien que esta nueva unidad dependa de la Dirección Jurídica, consulta como se va a financiar, manifiesta entender que hubo un aumento de dotación.

Sr. Luis Escobar expresa que se va hacer una modificación presupuestaria, pero lo que hay hasta hoy se mantiene vigente lo que se ha aprobado por concejo en relación a los gastos que se efectúan en Seguridad Ciudadana, en ese sentido no hay ningún cambio, es solo cambiarla de unidad, porque cada vez que se quiere ver un tema de Seguridad Pública Comunal, la gestión administrativa es muy lenta, y los temas de seguridad son muy urgente.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que es muy asertivo lo que se ha hecho de poder dar un respaldo mayor al departamento, bajo la Dirección Jurídica, por otra parte la fiscalización dentro de los factores de riesgos que existen a nivel nacional, está el excesivo comercio ambulante, las ocupaciones del bien de uso público que forman parte de la fiscalización, también las labores de tránsito, consulta quien va continuar realizando esta fiscalización, la unidad de Inspección o la unidad de Seguridad, o será un trabajo en conjunto.

Sr. Alcalde expresa que dentro del Consejo de Seguridad Pública una hoja de ruta al respecto, se acordó iniciar todo este proceso, para que los patrulleros y fiscalizadores no se vean afectados, empezar cuando esté funcionando el OS-14, porque de lo contrario podríamos exponer a nuestro equipo algún riesgo de su seguridad, por lo que estamos a la espera de esto.

Sr. Alcalde expresa que para complementar lo expuesto por el Director Jurídico, el énfasis que se le quiere dar, es de mucha estrategia de trabajo, no solo recorrer las calles, además ya está concordado con el Delgado Provincial Regional, el poder contar con cierta frecuencia en la comuna con los equipos del área de salud y de otros organismos, para tener una presencia más frecuente en la calle con una fiscalización más integral, por ejemplo los patrulleros no están facultados para retirar mercadería, debido a esto, tenemos que tener un trabajo más cohesionado, no solo municipal, sino que de los distintos organismos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se entiende que este es un inicio, que aún estamos en pañales, pero hasta que se firme el convenio con el OS-14, no descuidar las labores propias de la fiscalización.

Sr. Luis Escobar expresa que se han aprobado muchos recursos a través del concejo como los móviles preventivos que son recursos municipales, en personal contamos con 8 patrulleros, una sala de control de cámaras, donde se desempeñan 8 operadoras que tiene el control de 224 cámaras activas dentro de la comuna, está adjudicado la adquisición de un Dron por un monto de 90 millones de pesos, que va ser operado por personal capacitado para ello, hay aprobado 55 millones aprobados para la comuna, por lo que no es menor el trabajo que se ha hecho, se va firmar un convenio con carabineros para un trabajo mancomunado, además se está trabajando junto al concejo de Seguridad en la elaboración de una ordenanza en conjunto con la Cámara de Comercio de la Comuna, para combatir el comercio ilegal, para combatir la delincuencia, es un trabajo de todos y todas, es muy difícil sino tenemos los recursos.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que no es que él no está de acuerdo, manifiesta que en varios concejos anteriores él ha sido el impulsor de que esta unidad, tanto inspección como Seguridad, pudiese fusionarse en una sola Dirección.

Concejal Sr. Artemio Trigos expresa que en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, destaca lo ocurrido respecto al aumento de ingresos a las diferentes comunas del país, lo que nos da más tranquilidad, debido a la preocupación por la falta de fondos, también con el ingreso de dineros del Rollalty, también ha existido la preocupación de dotar al personal que lidera la Srta. Johana Chelme en lo que se refiere a la protección, debido a los asaltos, consulta si se compraron los chalecos y los implementos de protección.

Sr. Alcalde informa que sí, los patrulleros los están usando, se compraron 10 chalecos antibalas, son de un material especial de acuerdo a la normativa.

Concejal Sr. Artemio Trigos manifiesta que el convenio del OS-14, se ha retrasado un poco donde un carabinero acompañará a los funcionarios de seguridad, manifiesta que frente a los supermercado en

Serrano con Brasil, había una pareja de carabineros, lo que da cuenta que se ha escuchado el llamado de la comunidad, felicita que se pueda invertir en bien de la seguridad, el concejal envía un afectuoso saludo a todos los comerciantes establecidos y a sus trabajadores con motivo del Día del Comercio, les invita a seguir adelante, dado que son momentos difíciles, envía un reconocimiento, tanto a los propietarios y sus trabajadores.

Concejal Sr. Luis Valderrama consulta como se va a manejar en el sentido del personal a contrata, debido a que estamos pasado en los contratos de esta condición, manifiesta que en este mismo contexto del trabajo que se está realizando en seguridad, se vaya visualizando en todo este tiempo respecto a la seguridad, el concejal entrega las felicitaciones, entiende que no es un tema que se lleve a cabo en un día, sino que considera que se debe unir voluntades a objeto de obtener resultados y la comunidad valore este gesto claramente visible al trabajo desarrollado, reitera las felicitaciones dado que es un trabajo de día a día, porque siempre se están presentando situaciones en ese contexto.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece la disposición presentada por el Directo Jurídico, manifiesta alegría por las adquisiciones obtenidas en el tema de seguridad, pasos tan esperados por la comunidad que ahora se debe sentir más respaldada con estos logros, porque estábamos como al debe en el tema de seguridad, porque no se veían avances al respecto, no solo a nivel comunal, sino que, a nivel nacional, por lo que la preocupación es grande, dado que es un tema sensible.

Concejala Sra. Deisy Saavedra considera importante la adquisición del Dron, es lo que se estaba esperando, recursos que se inyectarán para la comuna, consulta seguirán las capacitaciones para los funcionarios insertos en el Departamento de Seguridad.

Sr. Alcalde expresa que hace tres semanas atrás se realizaron capacitaciones, agradece a carabineros que estuvieron entregando una serie de conocimientos que permitirán desarrollar una mejor labor, nos deja muy claro el límite que tienen los patrulleros, en cuanto a la prevención y no a la actuación como fuerza de orden, lo que es muy importante a objeto de no cometer algún error.

Sr. Alcalde informa que se está en un proceso de evaluación de los funcionarios, para eso se contrataron los servicios para cumplir con todos los estándares que se requieren, debido a que no solo es recorrer las calles, sino que un trabajo conjunto que hay que desarrollar con carabineros, en ese sentido nos estamos preparando con los mejores estándares, para poder cumplir con esta tarea.

Sr. Alcalde manifiesta una inquietud solicita al Director Jurídico complementar esta inquietud respecto algunas funciones que tendrán que desarrollar fiscalización, tal vez la creación de una nueva unidad que nos obliga a tener cargos de contrata, alcalde informa que se está iniciando un proceso de llamado a concurso que nos va a descomprimir el tema de las contrata que nos permitirá una vez que se regularice asignar alguna contrata, para crear una nueva unidad ahora, el reglamento no lo permite, recién se modifica en el año 2025, por lo que tenemos ahí una limitante.

Sr. Luis Escobar expresa que por ahora no se puede contratar personal de planta o a contrata, para ejecutar labores a seguridad, la única modalidad es contrato a Prestacion de Servicio que son los contratos de los funcionarios que están desempeñándose en esta labor de Seguridad Ciudadana.

Sr. Luis Escobar informa que el municipio está haciendo un trabajo bien coordinado con la Delegación Provincial y Regional que también, envía a un Delegado participando todos en el consejo de Seguridad Comunal, el concejal que representa al Concejo Municipal es don Artemio Trigos en reuniones donde se coordina el trabajo que se efectúa en la seguridad comunal, la génesis que se hizo en el trabajo respecto a la Cruz de Mayo, partió desde ahí, respecto a los audios y amenazas de los comerciantes, lo que nos llevó a un éxito debido a todas las coordinaciones realizadas en reuniones en conjunto.

Concejal Sr. Hugo Páez se suma a los planteamientos de sus colegas, manifiesta que le gustaría que, dentro de las estrategias mencionadas, se considere al sector rural, dado que siempre como Seguridad Ciudadana, está enfocada al área urbana, dejando sin atender el sector rural.

Concejal Sr. Hugo Páez en relación a lo interno sobre la protección del personal interno, considera que dar la mirada a la forma y condición de trabajo de las y los funcionarios sobre todo en el tema de las personas que trabajan en las cámaras, manifestando preocupación en los riegos ergonómicos que, a futuros, tengamos trabajadores o trabajadoras con enfermedades musco esqueléticas producto de los riesgos ergonómicos por no cumplir con las condiciones más adecuadas.

Sra. Cécica Medina Directora de Control, manifiesta que en Reglamento Interno existe un Departamento de Inspección y Cobranzas que depende de la Dirección de Administración y Finanzas, por otro lado hay una Unidad de Seguridad que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que a la fecha esta unidad está apoyando al Departamento de Inspección y Cobranzas, ahora con esta modificación esta unidad pasará a la Dirección Jurídica, dejar claro que hay dos unidades, el Departamento de Inspección y Cobranza que tiene sus funciones propias de acuerdo al reglamento y una Unidad de Seguridad Ciudadana, que ahora pasará a la Dirección Jurídica con todo lo que le compete, también de acuerdo al reglamento tiene funciones propias diferentes es que apoyen al departamento de Inspección que es distinto, mientras no se haga una modificación en ese sentido al reglamento, no podemos confundir ambas funciones.

Sr. Alcalde expresa que el escenario cuando se creó la unidad que esta operativa, buscaba fusionar ambas áreas porque estábamos en una situación mucho más tranquila, los delitos son de tipo bastante crudos de connotación a nivel nacional, la preocupación de la comunidad es muy alta en esta materia, debido a eso hemos ido mutando a lo que tenemos hoy, por esa razón se busca potenciar a seguridad, trabajando también con Inspección y Cobranzas, pero cada área con su labor.

Sr. Alcalde expresa que respecto a lo estratégico y las capacitaciones, informa que unos de los fondos asignados consideran entre otros acápite que también se nos apoyará desde el nivel central con asistencia técnica, el nuevo proyecto de ley que se está presentando, considera la implementación de un consejo operativo donde estarán las dos policías y el municipio, desde ahí se coordinará los operativos de la semana o del día a día por decirlo de alguna manera, lo que va atendiendo a dar un mejor estándar para brindar mejor seguridad a la comunidad, no solo de lo preventivo sino que de otras áreas en conjunto con Ministerio Público, Carabineros y la PDI.

Sr. Alcalde informa que fueron convocados a Copiapó, una sesión del Consejo de Seguridad Ciudadana Regional, se asume el compromiso que todos los organismos que intervienen tendrán la bajada local a la comuna y una vez que se materialice este convenio se desarrollará este trabajo de manera conjunta, estamos a la espera que se resuelva este convenio por parte de carabineros.

Concejal Sr. Artemio expresa que, con la llegada del Dron, también se realizarán capacitaciones, es un compromiso.

Sr. Alcalde informa que se hizo el proceso, estamos bien con la licencia, el Dron por la envergadura de la inversión, es cómo manejar una camioneta fiscal, por lo que requiere una asignación de una contrata, pero es parte de los desafíos de cómo vamos haciendo coincidir todo.

Sr. Luis Escobar expresa que la propuesta necesita de votación de aprobar o rechazar, una modificación del Reglamento Interno Municipal, para la creación del Departamento de Seguridad Comunal, que anteriormente se había creado el Departamento de Seguridad Pública que englobaba la Seguridad Comunal y otros Programas, la propuesta es crear un nuevo departamento de Seguridad Comunal que va a depender directamente de la Dirección Jurídica, y a su vez eliminar o suprimir el Departamento de Prevención de Seguridad Comunitaria, aprobado en sesión extraordinaria N°02 de fecha 18 de Enero del 2022, con el Acuerdo N°12.

Concejal Sr. Artemio manifiesta estar de acuerdo que se deje un solo departamento, porque como explico la Sra. Cécica directora de control, son labores diferentes, para que no se forme competencia en el interior, lo que no sería provechoso.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si el personal que se traspasa a seguridad, no va ejercer ninguna labor de fiscalización o cual va ser la tarea específica o puntual de los móviles que pasan a seguridad.

Sr. Luis Escobar expresa que también podrían tener las facultades para realizar la fiscalización, aclara que cualquier funcionario que cumpla la labor dentro del municipio, puede realizar un trabajo coordinado y mancomunado con el personal Inspección y Seguridad, no necesita estar dentro del alguno de estos departamentos, la idea de traspasar la seguridad a Jurídico, es para darle un orden administrativo más sólido.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que esta la fiscalización de alcohol, lo que involucra ebrios, la transgresión de la ley, ingresos a los locales de bailes que forman parte de un factor de seguridad, también están los terrenos eriazos que los vehículos hacen esa inspección en esos sectores, el comercio ambulante que se combate con la gente a nivel nacional con seguridad, por eso es

importante tener claridad de cuales van a ser las funciones de Inspección y Cobranza y las de Seguridad.

Sr. Luis Escobar aclara que las funciones siguen siendo exactamente las mismas independiente del departamento donde estén.

Concejala Sr. Hugo Páez expresa que necesita tener claridad dado que en el documento hay una serie de oficinas que tienen relación con fondos de terceros, la OPD, El Centro de La Mujer, La Casa de Acogida, Jefas de Hogar, Mujer y la Maternidad, Violencia Contra La Mujer y Senda, consulta si todo esto pasa completo a Jurídico, manifiesta que hay programas que son netamente responsabilidad de la DIDECO.

Sr. Luis Escobar aclara que no, el documento en la última hoja hace referencia que existe un departamento de Prevención comunitaria y Seguridad Publica, creado el año 2022, y ese departamento incluía estas oficinas y programas que seguirán dependiendo de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

Concejala Sr. Artemio consulta si pasa a Jurídico, sigue la Sra. Johana Chelme a cargo del equipo.

Sr. Luis Escobar expresa que debería seguir la Srta. Johana Chelme, el Director Jurídico manifiesta que ha liderado de manera positiva el trabajo de ha realizado en la Seguridad Publica de la Comuna, sin perjuicio que el que toma esa decisión es el Sr. Alcalde de la Comuna.

Sr. Alcalde expresa que la Srta. Johana Chelme continua con sus funciones, menciona que ha realizado muy buena labor, tiene muy buena con las policías, por lo que no hay dudas que continua en sus funciones.

Concejala Sr. Deisy Saavedra manifiesta una duda respecto a que se menciona que Seguridad Ciudadana que trabaja bajo el alero de la Dideco, se va a trasladar al Departamento Jurídico o se va a crear un nuevo departamento.

Sr. Luis Escobar expresa que es la creación de un nuevo departamento como lo indica la presentación, lee que la propuesta es modificar el Reglamento de Organización Interna Municipal, creando el Departamento de Seguridad Comunal, que dependería de la Direccion Jurídica que, de ser aprobada, se debe eliminar el Departamento de Prevención y Seguridad Publica.

Votación:

Concejala Sr. Artemio Trigos : Aprueba

Concejala Srta. Fernanda Galeb : Aprueba

Concejala Sr. Luis Valderrama : Aprueba

Concejala Sr. Hugo Iriarte : Aprueba

Concejala Sr. Hugo Páez : Aprueba pero igual que en la estrategia se tenga la mirada al sector rural y también las condiciones laborales ergonomica de los funcionarios.

Concejala Srta. Fernanda Galeb : Aprueba pero manifiesta que esto ameritaba una reunión antes del concejo, para una próxima vez que se tenga que tratar estos temas tan relevante e importantes como es la Seguridad, mínimo se debe informar antes, para venir a concejo con una decisión clara.

Concejala Sr. Hugo Iriarte expresa que tal se debió de analizar en una reunión de comisión, para despejar todas estas dudas.

Sr. Alcalde expresa que el Departamento es Comunal por lo que el sector rural esta considerado.

Los Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad la eliminación del **"Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad"** y se autoriza la creación del **"Departamento de Seguridad Comunal"**, que dependerá de la Direccion Jurídica.

Acuerdo N°126 /

Por unanimidad de los presentes, se autoriza eliminar el **"Departamento de Prevención Comunitaria y Seguridad"**, de la Dideco, adoptado en sesión ordinaria N°16, de fecha 07 de Junio del 2023, por otra parte las funciones señaladas en el Inf.N°150/2023, de la Direccion Jurídica, enumerada del 1 al 7, pasan bajo la supervisión y control de sus fines específicos de la Direccion de Desarrollo Comunitario. En atención a INF.N°150/2023, emitido por el Director Jurídico.

Acuerdo N°126 /

Por unanimidad de los presentes, se autoriza la creación del "**Departamento de Seguridad Comunal**", que dependerá de la Dirección Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, para cumplir las siguientes funciones:

- Proteger jurídicamente al personal que se desempeña en las funciones de patrullaje a lo largo de la comuna.
 - Perseguir una adecuada consecución de la finalidad por la cual existe la seguridad pública comunal, esto es elevar los estándares de seguridad dentro de la comuna y realizar acciones preventivas destinadas a mitigar y evitar la comisión de delitos e incivildades dentro de las competencias que hasta ahora permite la ley
 - Implementar todos los planes de acción propios y las obligaciones o deberes establecidos por ley o por los convenios que la Ilustre Municipalidad celebre con cualquier institución con miras a buscar mejorar la seguridad pública comunal.
 - Generar iniciativas en materia de seguridad y prevención, promoviendo, además, la postulación a Fondos Públicos o privados concursales en materia de seguridad pública.
 - Difundir y educar a la comunidad en materia de prevención y seguridad comunal a través de los medios destinados para ello.
 - Realizar todas las acciones necesarias para lograr una adecuada, eficaz y eficiente coordinación de las acciones de seguridad con el resto de los departamentos y dirección de la Ilustre Municipalidad de Vallenar y las demás instituciones a cargo de las materias de seguridad institucional de país.
 - Estar a cargo de todas las materias administrativas necesarias para que la función de seguridad pública comunal, se realicen dentro del marco normativo que dispone la ley, y en su caso, crear las normas administrativas necesarias para cumplir las funciones que se encomienda.
- En atención a INF.N°150/2023, emitido por el Director Jurídico.

4.PRESENTACIÓN EMPRESA MITILINEOS PROYECTO SOLAR TAMARICO:

Sr. Alcalde informa que estuvo en representación de la comunidad el Sr. Carlos Pecero acompañado de don Jorge, informando de las observaciones del proyecto Tamarico y algunas intervenciones en el territorio, se entiende que debido a esto la empresa solicita a través de una carta venir aclarar ante el concejo municipal.

Sr. Dastyn Grey representante de la Empresa Mitilineus y el responsable del área de construcción de los proyectos de Mitilineus en Chile, Srta. Jessica Sánchez Encargada de Comunidades del proyecto Tamarico, Srta. Javiera Alarcón responsable del área legal de la empresa Mitilineus por el área de desarrollo

Sr. Dastyn Grey informa el proyecto desde el punto de vista legal y ambiental, informa que la empresa Mitilineus es de origen Griego vinculada al sector minero del Aluminio en Grecia y pertenece a la unidad de negocio de energía, está en Chile desde el año 2016, promoviendo las energías renovables a través de 4 proyectos propios del año 2021, uno de los cuales es el proyecto Tamarico.

Sr. Alcalde consulta si estos proyectos son todos en el mismo lugar.

Sr. Dastyn Grey representante de la Empresa Mitilineus expresa que un proyecto esta en Arica, otro en Ovalle, otro en María Elena y en Vallenar el Proyecto Tamarico.

representante de la Empresa Mitilineus, expresa que en específico del proyecto Tamarico, se trata de energía renovable solar tiene 282 paneles solares de 560 a 570 wp, con una potencia aprox. de 165 wp, que debería ser unos de los proyectos más grandes instalados en la región, toda la potencia instalada en el parque que debería ser una superficie de 400 hectáreas, viene transmitida por una línea de transmisión de 13 km de longitud en un punto de interconexión esta línea se compone de 40 torres distribuidas con una altura de 25 a 40 metros dependiendo de la instalación y posesión que tienen, respecto al avance del proyecto se empezó con la construcción desde el año pasado con actividades pre-eliminarias de preparación del terreno y en estos momento el proyecto esta con el incado y montaje de la estructura mecánica que sería la primera etapa, para la instalación del parque fotovoltaico, una vez terminada esa etapa, se continua con la instalación de los módulos, en paralelo

se construye la subestación eléctrica que son dos edificios, una es una subestación elevadora, de acuerdo al cronograma se considera tener terminado el Enero del año próximo en el sentido de la energización y producción de energía, primer patio de energía inyectado a la red eléctrica, todas las construcciones que se componen de eléctrica, construcciones mecánicas, construcciones civil, y en la parte de cooperación por la empresa a la comunidad local en términos de mano de obra y el cuidado del medio ambiente en la implementación del proyecto en el territorio.

Srta. Jessica Sánchez informa que el proyecto tiene aprobada la RCA, desde el año 2016, lo que significa que el proyecto cumplió con los procesos de evaluación con los requisitos ambientales incluyendo todas las medidas de compensación, mitigación, reparación y restauración. Esto es un proceso muy largo donde la autoridad tiene que certificar que se cumpla con todas las medidas antes, durante y después.

Dentro de las medidas ambientales se ha rescatado semillas activas del Desierto Florido, otra de las medidas es relocalizar a los reptiles, tenemos una empresa consultora de nombre Teval que se encarga de dar cumplimiento a la CRA. También como empresa tenemos compromisos voluntarios con las comunidades aledañas al proyecto que no están establecidos en la RCA, donde se trabaja activamente con los vecinos, se regala residuos reciclados con lo que los vecinos trabajan haciendo maceteros, muebles de pallets, a las personas que viven en majadas la empresa les ayuda con madera para protección de sus viviendas.

En el proyecto tenemos 10 empresa con 248 trabajadores, destacar que el 75% de la mano de obra es local, Huasco, Vallenar, Freirina y el 21% del total del personal del proyecto son mujeres de la zona.

Srta. Javiera Alarcón expresa que para los efectos legales del proyecto va a transmitir a través de una línea de transmisión que se va conectar a la subestación y de esa manera se va inyectar la energía al sistema eléctrico. La línea de transmisión de este proyecto ocupa 53 predios de los cuales hay un 100% de acuerdo, 33 de esto predios firmaron mediante acuerdos voluntarios ante un notario público de Vallenar, 19 fueron obtenidos mediante un procedimiento administrativo que se vio ante la Superintendencia de electricidad y combustible, que es la concesión eléctrica definitiva, por lo tanto, el título de esta Servidumbre es la ley, no es un contrato como el primer caso, y existe una promesa de Servidumbre con uno de los propietarios que está gestionando tramites, para esta Servidumbre, por lo tanto de los 53 predios esta el 100% de acuerdo.

La empresa ha pagado a título de indemnización un monto de \$345.832.141.- la comisión tasadora fijo ese precio que fue cancelado, por lo que se nos concedió el predio donde transcurrieron todos los plazos legales para poner cualquier clase de recurso en contra de la sentencia definitiva del proyecto, respecto de la propietaria Sra. Patricia Vera su indemnización está a través del poder judicial monto fijado por un tercero, designado por sorteo de acuerdo a la ley eléctrica y un tribunal le otorga a la empresa el acceso al predio para el proyecto.

Representante de la empresa expresa que el interés es mantener una buena relación con la comunidad, dado que es un proyecto que permanecerá por mucho tiempo instalado en el territorio, tenemos que cumplir con toda la normativa, para obtener un buen resultado está la mejor disposición para atender cualquier duda o requerimiento de la comunidad.

Concejala Sra. Deisy Saavedra agradece a la empresa que informa el trabajo que se está realizando sabemos que cumple con la normativa eléctrica y tiene RCA, que se conversó con anticipación con los vecinos del sector, las reuniones se hicieron con antelación, más allá de esto, manifiesta que es una lástima y una pena que el gravamen vea solamente el terreno y no la persona que porque claro la persona tomo la decisión, pero si vende y esa nuevo vecino, no está de acuerdo, la concejala considera muy importante que la empresa vaya tomando responsabilidades con el nuevo vecino que viene llegando.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que los trabajos que se están realizando a mano de obra local sea prioridad para esta empresa, la concejala considera súper importante que trabaje la gente Vallenarina en un mayor porcentaje.

Concejal Sr. Hugo Páez manifiesta decepción por los legisladores, por qué intervienen un patrimonio Natural inmenso como el Desierto Florido, le parece lamentable una vez más los vacíos de nuestra legislación permiten este tipo de intervenciones.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que se suma a las palabras de sus colegas, pero le llama mucho la atención cuando dicen que rescataron semillas, traslados de especies porque se están sacando las especies de un hábitat, para colocarlas en otro, el concejal manifiesta preocupación al respecto, además el Desierto Florido puede sufrir algún grado de afectación, comenta que tal vez quienes aprobaron este proyecto pueden haberse equivocado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que, en relación a la comunidad en sí, a quienes han sido beneficiado con las indemnizaciones, se refiere más al terreno y no afecta a la persona que compra posterior a la aprobación, considera que hay cosas que quedaron en el aire, manifiesta que no sabe si se trabajó con la comunidad, no pone en duda todos los VB, todo lo que la empresa trabajo, pero aquí alguien tiene que hacerse responsable de todo esto.

Concejal Sr. Artemio Trigós expresa que es lamentable lo que vivimos, manifiesta estar de acuerdo con el concejal Sr. Hugo Páez en el sentido que todas estas determinaciones se toman en el nivel central y no en la localidad que es la Región de Atacama, porque no es solo esta empresa sino que hay otras que están invadiendo la provincia con cruces de líneas de diferentes transmisiones eléctricas o de comunicaciones, le parece que los Senadores y Diputados deberían hacerse presente con estas inquietudes, porque no se puede continuar así, la culpa no la tiene la empresa porque cuando ellos compraron ya estaba todo legalizado, el concejal recuerda cuando vino Agrusuper, también se hizo movimiento de semillas.

Concejal Sr. Luis Valderrama agradece a la empresa por la disposición para entregar esta inducción frente a esta situación que es bastante compleja, el concejal considera que aprox. fueron 4 millones por familia de indemnización siendo esta una empresa macro en la cual hay 4 proyectos en Chile, consulta en términos generales cuales son los beneficios en Vallenar.

Concejal Sr. Luis Valderrama manifiesta que sería importante un aporte más significativo a nivel de ciudad, se entiende que hubo 53 familias indemnizadas que esto es por una sola vez, señala que la empresa va seguir produciendo y funcionando, el concejal espera que esto más que un perjuicio a nivel de familia sea un beneficio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cuanto va ser la contratación de mano de obra local en cuanto a personas y de qué tipo será

Srta. Jessica Sánchez informa el 75% de 248 personas especializada, mecánicos, prevencionistas entre otros.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta cual sería la opinión en ese entonces de las autoridades comunales del año 2016, plantea si se pudiera recabar esa información.

Concejal Srta. Fernanda Galeb manifiesta que le duele un poco en el sentido de donde se va ubicar este proyecto, expresa llamarle la atención sobre estas semillas y animalitos que la empresa saca para trasladarlos de lugar, la concejala considera bueno que se comparta con la comunidad porque finalmente esto nos queda para el resto de nuestras vidas.

Concejal Srta. Fernanda Galeb expresa no saber cómo funcionan y cuánto duran estos paneles solares, que pasa con ellos cuando termina su vida útil.

Concejal Srta. Fernanda Galeb manifiesta ponerse en el lugar de las personas y se pregunta cómo estaría ella, en el lugar que están las personas del sector donde se instalará este proyecto, solicita más información respecto a este proyecto, considera que se debería trabajar informando mucho antes a la comunidad y no cuando está todo listo.

Concejal Srta. Fernanda Galeb manifiesta su molestia, señala ser muy amante del Desierto Florido, este año tuvimos y todos tratamos de atraer a los turistas de cuidar la fauna, no pisar las flores, se está luchando por el Humedal Urbano, para esta noticia que podría alegrar, pero al final hay algo en el camino que no está bien para nosotros los Vallenarinos.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si al tomar la decisión de venir a instalarse a este territorio con esta empresa hicieron algún nexo contacto con la autoridad comunal de ese entonces, cual fue la mirada de esa autoridad y cuáles fueron los compromisos que hicieron como empresa con esa administración.

Concejala Sra. Deisy Saavedra considera que como autoridades comunales se les debe respeto, la consulta al respecto e incluso una consulta ciudadana, para venir a un lugar tan sagrado para nosotros.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si se hizo alguna reunión, conversaciones previas, algún compromiso con la autoridad alcalde antes de enterarnos nosotros por el Sr. Carlos Pecero lo que estaba sucediendo.

Concejel Sr. Luis Valderrama expresa que efectivamente la primera instancia informativa fue a través del Sr. Carlos Pecero, tal como lo menciona la colega Deisy Saavedra.

Srta. Jessica Sánchez invita a las capacitaciones de la empresa respecto al ciclo de vida del panel solar a cómo se va a tratar, invita a la obra para que conozcan cómo se está tratando de hacer una mitigación idónea como establece la RCA, no solo la preocupación es por el proyecto sino por todo el sector aledaño con los trabajadores se hace un barrido de todo lo que hay como botellas, cajas y otros, manifiesta que hay una falta de cultura al respecto, cuidamos y protegemos al Desierto Florido Srta. Jessica Sánchez respecto a reuniones con la administración anterior, informa que se hizo reuniones sobre el tema, están los documentos de respaldos, son públicos, hubo una reunión de presentación con esta administración atendidos por don Armando Flores Alcalde de la Comuna.

Sr. Alcalde expresa que la información sería bueno compartirla con los concejales y concejalas a través del Secretario Municipal (S).

Sr. Alcalde aclara que no son la instancia evaluadora a los vecinos presentes y a la comunidad, no tenemos lamentablemente esa atribución, pero se tiene que respetar la normativa habitual, solicita a la comunidad que entreguen las observaciones que tengan por escrito a objeto que cuando venga la Directora del Servicio Ambiental y la Seremi de Medio Ambiente que se comprometieron, se le pueda entregar estas observaciones de manera clara y objetiva de acuerdo a las inquietudes de los vecinos, alcalde señala que el municipio es el conducto de la comunidad, para que el Servicio de Evaluación Ambiental responda como se hizo este proceso y la Seremi de Medio Ambiente, para tranquilidad de la comunidad que se tomará la opción que corresponde que legalmente se tiene que generar, en esta instancia ya no hay un espacio de participación ciudadana, alcalde expresa que tiene que manifestar las inquietudes de la comunidad que obviamente no están de acuerdo ante la Seremi y la Directora del CEA, solicita a los vecinos que hagan llegar por escritos estas observaciones, Sr. Alcalde explica por qué por escrito, señala que en la Administración Pública todos los actos administrativos son por escrito para este proceso.

Sr. Alcalde informa que si corresponde la evaluación del proyecto permanentemente a través de la fiscalización y en ese sentido se está a disposición de los vecinos y la comunidad a objeto de poder canalizar lo que vaya sucediendo.

Sr. Alcalde manifiesta estar a disposición junto al concejo visitar el sector donde se instalará este proyecto, para ver en terreno las observaciones de los vecinos.

Concejala Srta. Fernanda Galeb manifiesta que no se encasille a todas las personas por uno, que se ha manifestado de mala manera, hay que respetar, para ser respetado, con ese actuar no va a conseguir nada, la concejala agradece la presencia de la empresa y a los vecinos, ojalá que todo esto termine de la mejor manera para todos.

Representante de la empresa agradece y entiende la preocupación de esta situación, aclara que no tienen ninguna intención de ofender a nadie, la empresa solo quiere cumplir con la normativa, tener una buena comunicación con la comunidad, están disponible para que visiten el lugar.

Sr. Pedro expresa que agradece la oportunidad de venir al concejo para tratar de llegar a un consenso aclara que la idea no es oponerse al proyecto, manifiesta que la forma no fue la ideal, porque pasaron sobre todos ellos, porque son varias familias afectadas por el paso de estas torres., tal vez podrían cambiar el sentido de estas torres lo que sería menos conflictivos.

Sr. Alcalde expresa que realizarán una visita a terreno para el próximo Miércoles 14 de Junio del presente año con el Concejo.

5. CONVENIO DE COLABORACIÓN UNIVERSIDAD ATACAMA EN EL CENTRO TECNOLÓGICO AMBIENTAL MUNICIPAL:

Sr. Juan Carlos Nazer, Director de la Universidad Atacama Vallenar, informa que la Universidad Atacama de Sede Vallenar y la Municipalidad de Vallenar del 2023, logran cumplir con la firma del convenio, él se comienza a trabajar en distintas instancias en el año 2023, con la Asociación de Municipios para ocupar el espacio del Centro Tecnológico Ambiental con investigación, cuentan con profesores y equipos, para darle una utilidad real al espacio como fue su génesis.

Este Centro fue creado con la finalidad de realizar investigación y educación ambiental, generar capital humano, avanzado para la provincia, gestionar a través de este centro auto sustentabilidad financiada por proyectos y servicios y el interés principal es entregar información a la comunidad.

La universidad a través de gran esfuerzo a contratados a doctores para que estén trabajando en Sr. Juan Carlos Nazer expresa que este espacio es para generar investigación, hay un investigador extranjero contratado por la universidad y este año que tiene 7 investigaciones internacionales publicadas, uno de los compromisos de la universidad es apoyar en las distintas áreas disciplinarias al municipio en sus tareas y actividades a desarrollar.

Juan Carlos Nazer expresa que hay distintas tareas que se podrían realizar en el centro de investigación a través de líneas de investigación que se pueden desarrollar asociadas a la adaptación del cambio climático, ciencias ambientales, hidrología, ordenamiento territorial, ciencias orientadas a la agricultura y minería, pero todo es un trabajo gradual.

Juan Carlos Nazer expresa que otras líneas investigativas son las ciencias ambientales, educar a la sociedad sobre estos temas, realizar consultas, ciudadanas, para conocer la problemática e inquietudes.

Juan Carlos Nazer informa que se han postulado a distintos fondos concursables donde ya tienen recursos para ocupar este centro en proyectos, la idea es que para que los laboratorios cuenten con un espacio para hacer estudio de la calidad del agua, puedan hacer un servicio alguna empresa análisis químico etc.

Juan Carlos Nazer expresa lo que se puede visualizar a futuro el espacio, potenciar la investigación en la provincia, fomentar nuevos concursos para áreas prioritarias, potenciar equipos de capital humano, generar difusión de las actividades, participación de las Juntas de Vecinos, Radios Locales y otros, todos los avances deben ser entregados a los actores sociales, realizar retroalimentación de los problemas de las comunidades y como generar las soluciones, enseñar ciencias a los colegios y liceos, generando curiosidad científica en las futuras generaciones.

Concejal Sr. Artemio Trigos felicita la presentación del director, por las personas que muchas veces no pueden ir a otro lado a estudiar, que lo puedan hacer acá y que tengan nuevas carreras, manifiesta alegría por la firma de este convenio.

Concejal Sr. Hugo Iriarte agradece la presentación felicita el proyecto de esta casa académica local, importante motivación para nuestros estudiantes, consulta cuales son las 13 carreras mencionadas y si hay otras áreas.

Juan Carlos Campos Nazer expresa respecto a las carreras hay algunas que están divididas en áreas de conocimientos, área industria y servicios, administración de empresas, asistente judicial, geología, minería, prevención de riesgo, geología, minas, metalúrgicas, automatización, mantenimiento industrial, además hay gratuidad para los estudiantes que lo requieren que es uno de los beneficios, hay otros beneficios para las distintas necesidades de los estudiantes que es un servicio hacia la comunidad que es un compromiso que tiene la universidad y ahora que tendremos magister.

Concejal Sr. Hugo Iriarte consulta si hay proyección nuevas carreras a futuro, felicita al Director.

Juan Carlos Nazer expresa que, si se realizará un pos-título que se está gestionando, las carreras de pedagogía tienen que ser acreditada, las universidades funcionan con una acreditación integral.

Concejal Sr. Luis Valderrama agradece al director por la instancia de este convenio de colaboración en el contexto ambiental, las redes de apoyo siempre son buenas, la cobertura de abrir las puertas la universidad Atacama siempre es bueno, agradece y reitera las felicitaciones al Director.

Concejala Srta. Fernanda Galeb felicita y agradece al director la buena disposición.

Concejala Sra. Deisy Saavedra felicita al Director por el contacto que tiene con la comunidad, felicita este convenio con la Universidad Atacama para ocupar en Centro Tecnológico, capacitar e informar a

nuestros jóvenes y a la comunidad, al abrir estas puertas se nota que vamos creciendo en la educación que es lo primordial.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que es valorable este convenio en diferentes cosas, considera importante que estos estudios permitan tomar decisiones políticas -privadas, que nos sienten bases para el desarrollo de nuestra provincia, valora el esfuerzo en beneficio de la comuna.

Sr. Alcalde expresa que una de las mayores discusiones que hubo fue ver como gana la comunidad a propósito de lo planteado por ustedes, uno de los aspectos más relevante fue la difusión e interacción que se dará con los profesionales que trabajarán ahí, compromiso que asumió la universidad, también se tiene que trabajar con temas de pertinencia local, la apicultura es un tema muy relevante en la provincia, a flora de alta cordillera es otro tema que la universidad asumiría para realizar esos estudios, ojala también se considere el Desierto Florido donde espera que el concejo tenga un rol proactivo y potente.

Sr. Alcalde manifiesta que se quiere conformar un consejo publico privado también de la academia, para darle una gobernanza a este espacio de investigación, es importante porque nos va a permitir a postular a recursos interactuar con el Gobierno Regional y otras comunas, los alcalde de la Comuna del Alto del Carmen, Huasco y Freirina están con disposición, al conformar este consejo la Comisión de Medio Ambiente tenga representación dentro de este consejo para poder ir conociendo el cronograma de instalación de este espacio y la proyección a futuro.

Sr. Alcalde informa de un investigador que está estudiando la nanotecnología aplicada a la purificación de agua, tema relevante para nuestra zona como para el Comité de Agua Rural, agradece la presentación.

6. PRESENTACION DE LA LEY 21.554 QUE ESTABLECE FACULTADES A LOS MUNICIPIOS PARA EL COBRO DEL DERECHO DE ASEO:

Sr. Alcalde presenta a la Srta. Johana Chelme y Sra. Marianela Aguirre del Departamento de Inspección y cobranza que realizarán una presentación de la Ley N°21.554/2023.

Srta. Johana Chelme expresa que la Ley N°21.554, publicada en el Diario Oficial el 18 de Abril del 2023, se refiere a la entrega de facilidades de pago para los derechos de aseo municipal y faculta al Servicio de la Tesorería, para su cobro.

Srta. Johana Chelme informa que todas las personas que son dueños de inmuebles cuyo avalúo fiscal supera las 225 UTM y que estén exento de pago de impuesto territorial.

Srta. Johana Chelme informa que las personas en situación de vulnerabilidad pueden postular a la rebaja o exención de pago cumpliendo con los requisitos a la Direccion de Desarrollo Comunitario.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que es una buena noticia, manifiesta que a veces se da una situación que la persona cuando va a realizar el pago se encuentra no está dentro de los deudores, porque bajo la tasación de su propiedad o si tiene algún negocio paga por la patente comercial, consulta si tienen claridad de cuanto es la deuda total de aseo.

Srta. Johana Chelme expresa que hay un informe del sistema que señala que el municipio a la fecha existe una deuda con más de dos mil millones por derechos de aseo.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que esa deuda traducida en números.

Srta. Johana Chelme expresa que es solo el histórico debido a que el sistema es lento para bajar la información, la tasación de una propiedad se va modificando todos los años a través del Servicio de Impuestos Internos que es el enter encargado de revaluar o retasar todas las viviendas de una comuna y del país tendríamos la información a través de convenios que están suscritos por el municipio, el departamento de Rentas recibe esa información y la distribuye a los usuarios.

Concejal Sr. Hugo Iriarte expresa que la ley indica que se tiene que pagar en 12 cuotas, cuando se condona el 70% de intereses, se hace un convenio de pago y en caso que no lo paguen automáticamente se deja sin efecto ese convenio y se hace una acción judicial o cobranza administrativa, esto es para la gente que se hace el convenio, que pasa con la gente que no se acoge a este convenio de pago, manifiesta que sería injusto para los que si hacen un convenio y por alguna razón no pudieron seguir pagando. , como otros que no se tomaron la molestia de venir y se les dejaría libre de pago.

Srta. Johana Chelme expresa que persisten las acciones de cobranza que tiene que ejecutar el municipio y para las personas que no hacen se tiene que seguir las acciones expresa del Reglamento del Departamento.

Srta. Johana Chelme expresa que siempre se apunta a tener una buena difusión, para que nadie diga que no fue informado.

Sr. Luis Escobar informa que les llegó un oficio del departamento respecto al estado moroso de muchos vecinos a los derechos de aseo que están pendiente, es una labor muy engorrosa para hacer un seguimiento, es más oneroso hacer el trámite que ir por el cobro.

Sr. Alcalde consulta si ya tienen pensado un procedimiento que les permita hacer estos cobros o no está definido, para poder agilizar este proceso, manifiesta que a través del área de comunicación se genere una difusión masiva, se acoge la sugerencia de la Srta. Johana Chelme para trabajarlo con el equipo Territorial a objeto que, a través de las Junta de Vecinos, Uniones Comunales la comunidad pueda informarse para obtener este beneficio.

Sr. Luis Escobar informa que el proceso de cobro está definido por ley.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad

Acuerdo N°118/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la entrega de facilidades de pago para los Derechos de Aseo Municipal, en el contexto de las facultades otorgadas a las entidades edilicias, para estos efectos por la Ley N°21.554/2023. En atención al Memo N° 64, emitido por la Encargada de Inspección y Cobranza Municipal

7. CUENTA DE COMISIONES:

Comisión Nueva Economía:

Concejal Sr. Hugo Páez, presidente de la comisión hace entrega de la reunión que sostuvo el día 18 de Mayo del presente año.

Sr. Alcalde solicita al Secretario Municipal (S), acoger el planteamiento del presidente de la Comisión Nueva Economía Sr. Hugo Páez, que los recursos del Gobierno Regional sean gestionados a través del municipio, señala que hay un interés que estos recursos pasen una fundación al parecer y en ese sentido por parte de los agricultores y también de los equipos hay una férrea oposición, debido a que se termina gastando más recursos en la administración de los recursos que asignan que en los beneficiarios, sugiere al Secretario elaborar una carta al Gobierno Regional para que acoja esta moción.

Sr. Alcalde informa el inicio del proceso del Censo 2024, que se va acomodar el equipo una vez aprobado el comodato con el INE, en una dependencia municipal, seguramente vamos a tener una información más fidedigna de las cifras de agricultores y en qué condiciones se encuentra este espacio rural de la provincia.

Comisión Solidez Institucional:

Concejal Sr. Hugo Iriarte presidente de la comisión solicita reunión de comisión área del alcohol, para ver el avance de las unidades para la futura renovación del rol de alcoholes, con la asistencia de Carabineros, Salud, Rentas e Inspección, Dirección de Obras Municipal, Director Jurídico.

Sr. Alcalde instruye al Secretario Municipal (S), generar la convocatoria para el día Jueves 15 de Junio a las 16:00 horas en la sala de sesiones.

Comisión Desarrollo Social:

Concejala Sra. Deisy Saavedra solicita reunión de comisión para el lunes 12 a las 16.00 horas, con la directora de salud y los directores de los CESFAM.

8. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1. Modf. Daf Prov. N°18:

Srta. Teresa Illanes Directora DAF (S), suplementación por mayores ingresos.

Director de Dideco, Sr. César Zarricueta informa las actividades propuestas por la Dideco para el mes de Junio del 2023.

Concejala Sra. Deisy Saavedra manifiesta que siempre se tomen en cuenta a las Juntas de Vecinos que lideran los sectores de la ciudad, considera que se debe tomar en cuenta a los Talleres de Mujeres, Centros de Madre, cree que falta considerarlos en una agenda municipal, para que tengan también sus distintas actividades, como se hace la Pampilla del Adulto Mayor, Encuentros con Dirigentes Territoriales y Juntas de Vecinos, considera que se pueden generar espacios para los talleres de Mujeres que es muy válido.

Sr. Cesar Zarricueta acoge la solicitud de la Concejala Sra. Deisy Saavedra, pero informa que están consideradas en el programa de monitorias que es unos avances porque son 50 millones aprobados por el concejo donde están considerados los centros de madres y talleres, además se enviará a los concejales y concejalas la programación de las actividades para adultos mayores en el 2° semestre, además se está realizando un trabajo previo con las Uniones Comunales para revisar las bases técnicas, para luego analizarla como corresponde y sean representativas para el Fondev. Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°115/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba modificación presupuestaria SUPLEMENTACIÓN por M\$ 34,672. – Providencia N°18, Dirección de Administración y Finanzas.

2. Memo N°159 Jurídico: Solicita comodato por la Sede Fernando Aristía.

Sr. Luis Escobar informa que el club de Adulto Mayor Fernando Aristía, solicita renovación de comodato, pero no tenemos ninguna información acerca del club.

3. Inf. N°136 Jurídico: Solicita renovación comodato para el Taller Artesanal Caupolicán por una dependencia del edificio Nicolás Naranjo.

Director Jurídico Sr. Luis Escobar de acuerdo al concejo la renovación es mientras sigan cumpliendo el fin para lo que fue solicitado este comodato.

Sr. Alcalde expresa que se había convenido por dos años
Concejales y Concejalas aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°122 /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba renovación del contrato de comodato al **"Taller Artesanal Caupolicán"**, por una dependencia del edificio Nicolás Naranjo, por un período de dos años, para que puedan desarrollar las actividades de la organización. En atención a INF. N°136/2023, emanado del Director Jurídico.

Acuerdo N°123 /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba renovación del contrato de comodato a la **"Agrupación de Damas Crecer"**, por una dependencia del edificio Nicolás Naranjo, por un período de dos años, para que puedan desarrollar las actividades de la organización. En atención a INF. N°136/2023, emanado del Director Jurídico.

4. Inf. N°144 Jurídico: Solicita un convenio de comodato a la Asociación Amateur de Fútbol de Vallenar, por una dependencia ubicada dentro del Estadio Municipal Nelson Rojas, denominada "La Casa del Deportista", por un período de dos años.

Sr. Alcalde informa que se hizo la presentación del proyecto al Ministerio de Desarrollo Social, se están corrigiendo las observaciones que hizo el ministerio, si se aprueban estos recursos se

empezaría a construir por lo que debería quedar alguna condición para dar las facilidades para realizar estos trabajos.

Sr. Luis Escobar expresa que esa apreciación siempre se le ha hecho al concejo en conjunto que estas cláusulas que se incorporan al contrato de comodato que cuando el municipio necesite del inmueble va a solicitar el inmueble.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°120 /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar un convenio de comodato a la Asociación Amateur de Fútbol de Vallenar, por una dependencia ubicada dentro del Estadio Municipal Nelson Rojas, denominada "**La Casa del Deportista**", por un período de dos años, para que puedan desarrollar los proyectos deportivos de la Asociación. En atención a INF. N°144/2023, emanado del Director Jurídico.

5.Inf.N°146 Jurídico: Solicita convenio de comodato al Club Gimnástico "Luis Peralta Aguilar".

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°121 /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba otorgar convenio de comodato al Club Gimnástico "**Luis Peralta Aguilar**", por dos Oficinas en el segundo piso del Gimnasio Municipal, ubicado en calle Prat N°1331, Sector Centro de Vallenar, por un período de dos años, para que puedan desarrollar las actividades de la organización. En atención a INF. N°146/2023, emanado del Director Jurídico.

6.Inf.N°145 Jurídico: Solicita comodato Iglesia Evangélica Casa de Dios, pero el informe solicita no acceder a este comodato.

Sr. Luis Escobar expresa que solicita comodato la Iglesia Evangélica Casa de Dios Rio de Agua Viva, por un terreno municipal ubicado en pasaje Libertad con prolongación calle Atacama, sector centro de la ciudad porque este inmueble ya tiene un destino definido, por lo tanto, no se puede entregar en comodato.

Sr. Alcalde sugiere que propongan otro espacio señalando que se realizará un proyecto este inmueble municipal, instruye al Secretario Municipal (S), enviar respuesta.

7. Memo N°196 Jurídico: Solicita la aprobación del Reglamento del Mercado Municipal de Vallenar.

Concejales Sra. Deisy Saavedra solicita analizar en una comisión de trabajo este reglamento.

Concejal Sr. Hugo Iriarte propone que sea en la comisión del día Jueves 15 de Junio.

Sr. Alcalde expresa que de todas maneras al prolongar esto se retrasaría los contratos de arriendo.

8. Memo N°172 Jurídico: Causa Judicial RIT O-08-2023.

Sr. Luis Escobar expresa que la demanda presentada por don Pedro Cereceda Rojas que presto servicio a la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Concejales y Concejales aprueban por unanimidad.

Acuerdo N°124 /

Por unanimidad de los presentes, se autoriza las bases de acuerdo y/o conciliación, en causa laboral RIT O-08-2023 seguida ante el 2° Juzgado de letras de Vallenar caratulada "CERECEDA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR", por un monto total de \$3.100.987 (Tres millones Cien mil Novecientos Ochenta y Siete pesos), monto que deberá ser pagado de conformidad al detalle señalado en Memo N°172 de fecha 01 de Junio del 2023, emitido por la Dirección Jurídica.

9.Prov.N°1833/2023: Contraloría Folio N°E345149/2023.

Concejales y Concejales toman conocimiento.

Sr. Alcalde propone que parte de los temas se posterguen para la próxima semana por el tiempo y la tabla sea con un solo tema de fondo salvo que haya algo urgente ahora.

Concejales y Concejales están de acuerdo

10.Prov.N°1784 Club Deportivo Patinaje Artístico: Solicitan aporte en pasajes para participar en una competencia los días 2,3 y 4 de Junio del presente año.

Sr. Alcalde informa como presidente del concejo, se hace un receso el último Miércoles del mes, por lo tanto, todas las peticiones ojala se hagan en días anteriores para que se pueda revisar oportunamente, pero siempre estamos disponibles para otra oportunidad.

Secretario Municipal (S), expresa que La Junta de Vecinos Pedro Aguirre Cerda, también solicita aporte para un plato único el día 28 de Mayo del 2023, fecha que ya caduco.

Concejala Sra. Deisy Saavedra consulta si al recibir la correspondencia se puede hacer un concejo extraordinario, para revisar la correspondencia que queda en ese tiempo que no hay concejo.

Sr. Alcalde expresa dejarlo planteado al Secretario Municipal (S), a objeto de evaluar con la cantidad de correspondencia que haya ingresado.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta dudas al convocar concejo extraordinario, porque estos son para ver temas relevantes.

Sr. Alcalde propone que en la oficina de partes cuando lleguen peticiones de este tipo que de inmediato se informe que no ingrese la carta porque a fin de mes no hay sesión de concejo, es mejor ingresarla antes de concejo.

Concejal Srta. Fernanda Galeb expresa que se debe informar cuando es la última fecha de concejo para que ingresen con anticipación la petición.

Secretario Municipal (S), sugiere publicar en la página municipal las fechas de las Sesiones de Concejo Ordinarios 2023.

10. Junta de Vecinos Solicita aporte para la actividad de aniversario para el día 16 de Junio.

Sr. Alcalde propone al Secretario Municipal (S), generar un formato único foliado para mejor facilidad, para estas peticiones, para que no tengan que elaborar una carta amplia las personas que representan a una organización.

Concejales y Concejales aprueban

Acuerdo N°116 /

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la **Junta de Vecinos Sargento Aldea**, representada por su Presidenta Sra. Mariela Venegas González, para solventar en parte los gastos de insumos que se ocuparán en la actividad de un Almuerzo de celebración del Aniversario de la Agrupación del Adulto Mayor Barrio Sargento Aldea que se realizará con los socios de la Agrupación.

11.Ord.N°36 Cuerpo de Bomberos de Vallenar: Solicita incorporar al convenio una serie de ítems.

Sr. Luis Escobar expresa que reviso la carta ingresada por bomberos, informa que no se puede hacer modificación algún convenio cuando existen rendiciones de cuentas pendientes, hay unas cuentas relacionadas al cuerpo de bomberos que no han sido aclaradas a la fecha.

Sr. Alcalde informa que el cuerpo de bomberos está complicado en términos administrativos, propone convocar a una reunión la próxima semana con el Superintendente y Directora DAF, a objeto de conocer las dificultades por las que está pasando el cuerpo de bomberos, además manifestar la voluntad de contribuir y colaborar con recursos en la medida que administrativamente se pueda.

12. Carta Junta de Vecinos Hacienda La Compañía: Informan que realizaron una visita al Club de Adulto Mayor Maria Auxiliadora manifestando que este club carece de los servicios básicos para los socios de este club, por lo que solicitan aporte para gestionar la construcción de un baño.

Sr. Alcalde informa que junto a la concejala Sra. Deisy Saavedra hicieron una visita en una actividad, es complejo el tema porque todavía no está regularizada la propiedad y el municipio no puede invertir, lo que se propuso es poder destinar una parte de las dependencias donde operaba la posta que son dependencias de buena calidad a objeto que no pasen las penurias que están viviendo ahora, pero ellos no están de acuerdo, por lo que se realizará una reunión con los interesados, pero

están iniciando una campaña de parte del club por si alguien quiere aportar para la construcción de un baño.

Concejala Sr. Deisy Saavedra informa que van hacer un baño provisorio para eso van a realizar una lucaton y una lota, mientras se busca una solución.

Sr. Alcalde informa que también solicitaron retomar las rondas periódicas tanto para la entrega de remedios y la atención por parte de salud, instruye al secretario municipal (S), para oficiar a salud.

13. Junta de Vecinos Villa O'Higgins había solicitado en alguna oportunidad aporte para consumos básicos, pero se pidió complementar la solicitud.

Sr. Luis Escobar informa que otra Junta de Vecinos también había solicitado un aporte similar, pero sugiere revisar los antecedentes para presentarlos en el próximo concejo.

Concejales y Concejalas están de acuerdo.

13. Junta de Vecinos Villa Cordillera que solicita aporte que complementará la compra de un sanitario con sus accesorios, para ser instalado en la sede comunitaria de la organización.

Concejales y Concejalas aprueban.

Acuerdo N°117 /

Por unanimidad de los presentes, se acuerda otorgar la suma de \$100.000. - (Cien mil pesos) a la **Junta de Vecinos Villa Cordillera**, representada por su Presidenta Sra. Giovanna Zarricueta, aporte que complementará la compra de un sanitario con sus accesorios, para ser instalado en la sede comunitaria de la organización.

14.Club Deportivo Cultural Sector Cuatro Paloma que manifiestan que se abordaron algunas reuniones y a la fecha no han recibido respuesta de los compromisos.

Sr. Alcalde expresa que efectivamente fue con el equipo Secpla al lugar donde se reunieron en la cancha con el club donde el compromiso es presentar el proyecto de la cancha a postulación para su financiamiento, donde está bastante deteriorado el entorno, pero se dará respuesta por escrito, instruye enviar la solicitud a la Secpla.

Secretario Municipal (S), informa de 3 solicitudes Escuela de Lenguaje Rincón del Saber, todas las solicitudes deben ser ingresadas por una organización, Agrupación que solicita aporte de traslado, Luis Rodríguez Campillay producto de un accidente el municipio pueda dar solución al daño del vehículo.

Sr. Alcalde solicita que se derive a Jurídico para que emita un informe para revisar en concejo y a Daf, para que la Directora lo revise.

15. Inf.N°15 Control: emite el informe de Avance Ejercicio Trimestral Presupuestario y Financiero de los meses de Enero a Marzo 2023.

Sr. Alcalde sugiere analizarlo en la próxima sesión de concejo como punto único en la tabla para no extenderse.

Sr. Luis Escobar informa de un convenio de fecha 21 de Diciembre del 2021, entre el Instituto Nacional de Estadística y a Municipalidad de Vallenar, presentan una solicitud para un convenio de un inmueble ubicado en calle Coquimbo para el pre censo dentro de la comuna de Vallenar, para la instalación de los funcionarios del INE.

Sr. Alcalde informa que se está reparando la casa que está en calle Prat, que se destinará para esto.

Concejal Sr. Hugo Páez expresa que el documento no tiene firma ni departamento responsable.

Sra. Célida Medina expresa que la documentación enviada a concejo debe ser formal.

Sr. Alcalde dejarlo pendiente para la

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que el próximo Miércoles es feriado se podría adelantar la Sesión Ord.N°18, para el Martes.

Concejala Sra. Deisy Saavedra expresa que cuando se realice una visita a terreno, sugiere que la tabla no sea con tantos puntos, señala que al ser tan extensa no alcanzan a exponer los puntos varios como corresponde.



Sr. Alcalde sugiere que sea el día Viernes 16 de Junio del 2023, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Concejal Sr. Hugo Iriarte manifiesta que le plantearon al abogado que las intervenciones sean de 5 minutos por cada concejal.

Concejales y Concejales están de acuerdo y aprueban por unanimidad el cambio de sesión.

Acuerdo N°119 /

Por unanimidad de los presentes, se aprueba adelantar la Sesión Ord.N°18 de fecha 21 de Junio del 2023, por ser feriado ese día, esta sesión se realizará el día Viernes 16 de Junio del 2023, a las 16:00 horas, en la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

Se cierra la sesión a las 13:20 horas.



FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

~~EA~~/mvb.-